	(	ORDEN DE CO	MPRA PO	R CATÁLOGO E	LECTRÓNIC	CO	
Orden de compra:	CE-201800	001359369	Fecha de emisión:	28-08-2018	Fecha de aceptación:	30-08-2018	
Estado de la orden:	Revisada						
			DATOS DE	L PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	AN BOLIVA	R			
Correo electrónico el representante legal:  Correo electrónico de la empresa:							
Teléfono:	099466945	1 3814362 3814	361 3814360	0 0994669204 0994	1669451		
Tipo de cuenta:	rriente Nún	nero de 327571	6104 Entid	go de la lad 210 iciera:	Nombre Entidad Financie	BANCO DEL PICHINCHA	
	'	DATOS	DE LA ENT	ΓΙDAD CONTRA	TANTE		
Entidad contratante:	03D01 AZOGUES		RUC: 0360022200001 T		<b>Teléfono:</b> 072240840		
Persona que autoriza:	- Dr ( ricional Santacrita		Cargo:	Director Distrital Azogues	Correo ana.heras@inclusion.got		
Nombre funcionario encargado del proceso:	nario gado ANA LUCIA HERAS HER		RERA Correo electrónico:		ana.heras@inclusion.gob.ec		
	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia:	AZOGUES	
Dirección de entrega:	Calle:	LUIS CORDERO	Número:	Z-7 2-11	Intersección:	BARTOLOME SERRANO Y FRAY VICEN	
	Edificio: S/E Do		Departame	Departamento: S/D		072240840	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:		de 08:00am hasta 16:30pm				
entrega:	Responsabl de mercade	le de recepción eria:	Lcda. Anita Heras H.				
Observación:	Material par	ra Mis Mejores A	<b>A</b> ños				
			•				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANA LUCIA HERAS

**HERRERA** 

/ Persona que autoriza

Nombre: Dr. Cristobal Santacruz

Nombre: CRISTOBAL
FERNANDO SANTACRUZ

MARTINEZ

			W KI KI							
DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
	ALMOHADILLA PARA TINTA*	20	0,7075	0,0001	14,1480	12,0000	15,8458	530812		
	ALMOHADILLA PARA TINTA MARCA: TECNIMATRIC - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: TECNIMATRIC									

	 		1	- 1
- MODELO: ALMOHADILLA PARA TINTA				
- PESO: 36 GR				1
- LARGO: 11,5 CM				
- UNIDAD: 1 UNIDAD				
- ANCHO: 7,5 CM				
- MATERIAL INTERIOR: ESPONJA				ı
- ESPESOR: 1,8 CM				
- MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO				

Subtotal	14,1480
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6978
Total	15,8458

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,8458

Fecha de Impresión: jueves 30 de agosto de 2018, 09:39:09

3 de 3